



#ENELIFT

# Advierten riesgos en operación

## LA PREOCUPACIÓN ES POR EL RECORTE DE 70% DEL PRESUPUESTO

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Arturo Robles Rovalo, comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), expresó preocupación por la asignación al instituto de 500 millones de pesos como presupuesto para 2025, lo que significó un recorte de más de 70 por ciento, respecto a los mil 680 millones de pesos solicitados para el siguiente ejercicio fiscal.

Así lo expresó en su cuenta de X el comisionado, tras advertir que “el instituto está

500

MDP ES EL PRESUPUESTO APROBADO AL IFT PARA 2025.

en una situación crítica”, pues aún con el Decreto de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, donde se establece su extinción para trasladar sus funciones a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, el IFT deberá permanecer trabajando otros ciento ochenta días.

Explicó también, en un comunicado, que esta extensión de tiempo se debe a que el Instituto deberá seguir cumpliendo con su mandato constitucional, en tanto entra en vigor la legislación secundaria a que hace referencia el artículo Décimo transitorio del propio Decreto.

Por ello, señaló que “considerando una inflación acumulada de 62 por ciento de enero de 2014 a noviembre de 2024, los 500 millones de pesos de presupuesto aprobados para 2025,



ARTURO  
ROBLES  
ROVALO  
COMISIONADO DEL IFT

Es obligatorio priorizar los derechos laborales de las personas que componen esta institución”.

equivalen a menos de 10 por ciento del presupuesto anual con el que contó el IFT en 2014”.

Así en los ciento ochenta días que faltan, el IFT deberá ejercer sus funciones como el órgano autónomo encargado de la regulación de las telecomunicaciones y radiodifusión, y como autoridad en materia de competencia económica para ambos sectores, por lo que los recursos presupuestales asignados resultan insuficientes para cumplir sus obligaciones.

Además, el comisionado reiteró que no contar con el presupuesto necesario, compromete el trabajo de México en tratados internacionales, en particular el T-MEC. Ello, en perjuicio del desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y por ende, de usuarios de servicios y audiencias.

Destacó que tras la reforma aprobada “es obligatorio priorizar los derechos laborales de las personas servidoras públicas que componen esta institución, lo cual estaría en riesgo de cumplirse con el presupuesto asignado”. 🗣️